

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 15
EXTRACTO

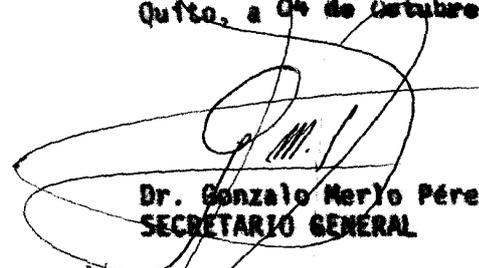
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
"PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA PROCAESA

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA PROCAESA" se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de agosto de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor José María Berja Gallegos, mediante Resolución N° 89-1-1-1- **1708** de **15 SET. 1989** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 161, Tomo 21.

Quito, a 27 de Sept. de 1989.

2.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el que dirá: "Artículo Cuarto.- El objeto principal de la Compañía será el establecimiento y explotación de plantaciones de *HEBEA BRASILIENSIS* y otros generos y especies de plantas que producen latex; la industrialización del latex y sus derivados; la comercialización de estos productos, incluso su exportación...".

Quito, a 04 de Octubre de 1989.



Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
MLB
15-09-89
614

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO